

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
26 de noviembre de 2020	01 de abril de 2025
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
H. LX Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
ODAPAS Atlacomulco (Unidad Coordinadora de Archivos)	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Servidores Públicos del Municipio de Atlacomulco, Estado de México	Servidores Públicos del ODAPAS Atlacomulco
Índice de la Regulación	
No Aplica	
Objetivo de la Regulación	
<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de Archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los Documentos de Archivo que poseen los Sujetos Obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional;</li> <li>II. Regular la organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de los Sujetos Obligados, a fin de que éstos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público;</li> <li>III. Promover el uso y difusión de los Archivos producidos por los Sujetos Obligados, para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional del Estado México y sus municipios;</li> <li>IV. Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los Archivos por los Sujetos Obligados;</li> <li>V. Promover la cultura de la calidad en los Archivos mediante la adopción de buenas prácticas estatales y municipales;</li> <li>VI. Contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;</li> <li>VII. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del Patrimonio Documental del Estado de México y sus municipios;</li> <li>VIII. Fomentar la cultura archivística y el acceso a los Archivos en el Estado de México y sus municipios, y</li> <li>IX. Establecer la competencia, operación y funcionamiento del Archivo General del Estado, en materia de Archivos y administración de documentos.</li> </ol>	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 73, fracción XXIX-T, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	

<b>Trámites y/o servicios previstos en la Regulación</b>
No aplica
<b>Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación</b>
No Aplica
<b>Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias</b>
No aplica
<b>Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación</b>
No aplica
<b>Palabras clave para identificar la Regulación</b>
Ley de Archivos
<b>¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?</b>
No aplica
<b>Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial</b>
<a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig266.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig266.pdf</a>